



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

INVITACIÓN PÚBLICA 002 DEL 2020.

Conforme a la Resolución 002 del 2019. Manual de contratación de la OREWA

Ciudad y Fecha: Quibdó (Chocó), 15 de mayo de 2020

INFORMACIÓN GENERAL

Para.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INTERESADOS E INDETERMINADOS.

De: **ASOCIACIÓN OREWA**

REFERENCIA: Invitación Pública para presentar propuesta de Contratación Directa.

OBJETO: TRANSPORTE, DE GUÍAS DE TRABAJO ACADÉMICO EN CASA. A LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS PERTENECIENTES **ASOCIACION DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI, Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO – OREWA**

..

A quien interese:

Fundamentos jurídicos

Que artículo 7 del decreto 440 de 2020, con ocasión a la declaratoria de estado de emergencia, económica, Social y ecológica, reconoce estas circunstancias como un hecho probado para declarar urgencia manifiesta por parte de las entidades del Estado para contratar en forma directa el suministro de bienes, la prestación de servicios... con el objeto de prevenir, contener y mitigar los efectos de la pandemia del coronavirus COVID 19.

Que el artículo 20.4 numeral consagra las causales de contratación:

Por la cuantía: Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a Doscientos ochenta (280) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Por la naturaleza: se podrá contratar directamente en los siguientes casos. Inciso 7) reza Cuando de acuerdo con la ley haya lugar a declarar la Urgencia manifiesta, fundada en hechos objetivamente verificados bajo responsabilidad del Presidente que hagan inminente la obtención de bienes o servicios para preservar el normal funcionamiento de la asociación en beneficio de la comunidad , cuando no pueda esperarse al trámite del respectivo proceso de selección.

Resolución 001 del 03 de abril del 2020, por medio de la cual la ASOCION OREWA declara la urgencia manifiesta.



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

En dicha contratación se aplicaran los principios contenido en el Artículo 12 del manual de contratación Artículo 95 de la Ley 1474 de 2011 dentro de las cuales se encuentran los de selección objetiva, transparencia, igualdad y publicidad entre otros., lo cual implica la realización de invitaciones pública para cumplir con el objetivo señalado en este considerando, a fin de, que en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la ASOCIACIÓN OREWA seleccione la propuesta más favorable que de acuerdo a los términos de referencia contemplados en este documento y sus anexos, cumplan con las condiciones, de conformidad con la evaluación que se realice.

Por lo anterior de manera atenta se solicita a los interesados presentar a la ASOCIACIÓN OREWA, ubicada en Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó, a más tardar el día 19 de mayo de 2020 hasta de las 4:00p.m., hora colombiana, una propuesta para la contratación mencionada.

Este proceso de contratación se supedita al siguiente cronograma de actividades a saber:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública de contratación directa.	15 de mayo de 2020	En la pagina web de la Orewa www.asorewa.org ,
Observaciones a la invitación pública de contratación directa.	15 de mayo de 2020	Al correo electrónico contratacionasorewa@gmail.com , o directamente en la oficina jurídica de la Orewa
Respuestas a las observaciones presentadas	18 de mayo de 2020	En la pagina web de la Orewa www.asorewa.org ,
Recepción de propuestas definitivas.	19 de mayo de 2020 a las 4:00 pm hora local.	En la oficina jurídica de la Orewa, ubicada en la Vía Quibdó - Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.
Publicación de aceptación de la propuesta	19 de mayo de 2020	En la pagina web de la Orewa www.asorewa.org
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los 3 días siguientes	En la oficina jurídica de la Orewa, ubicada en la Vía Quibdó - Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.

La presente invitación pública de contratación directa será publicada con sus respectivos anexos si las hubieren en la página Web www.asorewa.gov.co

El presupuesto oficial es por la suma de DOCIENTOS UN MILLON DOCIENTOS CIENCUENTA MIL PESOS (201.250.000) Los gastos que se deriven del presente proceso de selección serán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 202008019 del 08 de mayo del 2020 expedido por la Tesorera de la entidad.



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

Se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

FORMA DE PAGO.

Cancelara al contratista un Solo pago final una vez se hayan cumplido con la ejecución y entrega final del producto conforme al objeto y la especificación técnica del contrato, previa certificación del supervisor del mismo.

PLAZO: El plazo es de veinte (20) días a partir del acta de inicio

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

MUNICIPIO	RUTAS DE ENTREGA A LAS SEDES EDUCATIVAS
ACANDÍ	QUIBDO - TURBO - ACANDI - C.E.I. DESAIRI
ACANDÍ	QUIBDO - TURBO - ACANDI -SEDE EMBERA DOVIDO
UNGUÍA	QUIBDO - TURBO - UNGUIA - C.E.I. CUNA YALA DE ARQUIA.
UNGUÍA	QUIBDO - TURBO - UNGUIA - SEDE EMBERA KATIO CITARÁ-
UNGUÍA	QUIBDO - TURBO - UNGUIA - SEDE EYAQUERA-
UNGUÍA	QUIBDO - TURBO - UNGUIA - SEDE TUMURRULA
UNGUÍA	QUIBDO - TURBO - UNGUIA - SEDE ZAIBY CUTI
UNGUÍA	QUIBDO - TURBO - UNGUIA - SEDE ZIPARADO RIO TANELA
RIO SUCIO	QUIBDÒ - RIO SUCIO - C.E.I. BILINGÜE VEQUEUERA DE PERANCHO CACARICA
RIO SUCIO	QUIBDÒ - RIO SUCIO - SEDE BILINGÜE LA RAYA
RIO SUCIO	QUIBDÒ - RIO SUCIO - SEDE BILINGÜE VERGEL PERANCHITO
RIO SUCIO	QUIBDÒ - RIO SUCIO - I.E.I. AGROPECUARIO DE ISLETA
RIO SUCIO	QUIBDÒ - RIO SUCIO - SEDE BARRIGONAL
RIO SUCIO	QUIBDÒ - RIO SUCIO - SEDE PAVARANDO DRUA
RIO SUCIO	QUIBDÒ - RIO SUCIO - SEDE YARUMAL
RIO SUCIO	QUIBDÒ - RIO SUCIO - SEDE JESSEMANI
BOJAYÁ	QUIBDO- BOJAYA-C.E.I CHANO
BOJAYÁ	QUIBDO-BOJAYA-SEDE ALMOGENE SAUSA KINCHA DE PLAYA BLANCA
BOJAYÁ	QUIBDO - BOJAYA -SEDE MOJAUDO
BOJAYÁ	QUIBDO-BOJAYA -C.E.I SALINAS
BOJAYÁ	QUIBDO-BOJAYA -SEDE AMPARRADO
BOJAYÁ	QUIBDO-BOJAYA SEDE GEGENADO
BOJAYÁ	QUIBDO-BOJAYA SEDE EL SABIO FIDELIO DE STA LUCIA
BOJAYÁ	QUIBDO-BOJAYA SEDE NUEVO OLIVO



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

BOJAYÁ	QUIBDO-BOJAYA C.E.I. UNIÓN BAQUIAZA
BOJAYÁ	QUIBDO-BOJAYA SEDE PEÑITA
BOJAYÁ	QUIBDO-BOJAYA SEDE LANA
BOJAYÁ	QUIBDO-BOJAYA SEDE NUEVA JERUSALEN
BOJAYÁ	QUIBDO-BOJAYA SEDE PEÑA NEGRA
CARMEN DEL DARIEN	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO - C.E.I OIBIDA KUVAMIANDO
CARMEN DEL DARIEN	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO - SEDE BIDO KERA
CARMEN DEL DARIEN	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO - SEDE COREDOCITO
CARMEN DEL DARIEN	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO - SEDE MAMEY DIPURDU
CARMEN DEL DARIEN	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO - SEDE EYABIDA
CARMEN DEL DARIEN	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO - SEDE NUEVA CAÑAVERAL
MEDIO ATRATO	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO -C.E.I. JOSELITO AMAGARA
MEDIO ATRATO	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO -SEDE COCALITO AURO BUEY
MEDIO ATRATO	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO -SEDE COCALITO PAINA
MEDIO ATRATO	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO -SEDE LA VUELTA
MEDIO ATRATO	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO -SEDE PAINA
MEDIO ATRATO	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO - SEDE TANGUI
MEDIO ATRATO	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO - SEDE PASO SALAO
MEDIO ATRATO	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO - C.E.I. EMBERA MIGUEL ISARAMA
MEDIO ATRATO	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO - SEDE CHAQUENANDO
MEDIO ATRATO	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO - SEDE PITAL
MEDIO ATRATO	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO - SEDE PORRONDO
MEDIO ATRATO	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO -SEDE REMOLINO
CARMEN DE ATRATO	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO - I.E.I. TOBIAS QUERAGAMA
CARMEN DE ATRATO	QUIBDÒ - CARMEN DEL ATRATO - SEDE ABEJERO
CARMEN DE ATRATO	QUIBDÒ - CARMEN DEL ATRATO - SEDE EL CONSUELO
CARMEN DE ATRATO	QUIBDÒ - CARMEN DEL ATRATO - SEDE EL DIECIOCHO
CARMEN DE ATRATO	QUIBDÒ - CARMEN ATRATO - SEDE CRISTALINA
CARMEN DE ATRATO	QUIBDÒ - CARMEN DEL ATRATO - SEDE LAS MIRLAS
CARMEN DE ATRATO	QUIBDÒ - CARMEN DEL ATRATO - SEDE LAS TOLDAS
CARMEN DE ATRATO	QUIBDÒ - MEDIO ATRATO - SEDE MAMBUAL
CARMEN DE ATRATO	QUIBDÒ - CARMEN DEL ATRATO - SEDE MARIA ELENA QUERAGAMA
CARMEN DE ATRATO	QUIBDÒ - CARMEN DEL ATRATO - SEDE MATECAÑA
CARMEN DE ATRATO	QUIBDÒ - CARMEN DEL ATRATO -SEDE RIO PLAYA
LLORÓ	QUIBDÒ - LLORÒ - C.E.I. ALTO CHITRÉ
LLORÓ	QUIBDÒ - LLORÒ - SEDE HURTADO
LLORÓ	QUIBDÒ - LLORÒ - SEDE ANTOLINO
LLORÓ	QUIBDÒ - LLORÒ - SEDE CARECUY



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

LLORÓ	QUIBDÒ - LORÒ - SEDE CUMA
LLORÓ	QUIBDÒ - LORÒ - SEDE LANA
LLORÓ	QUIBDÒ - LORÒ - SEDE PEÑA INDIA
LLORÓ	QUIBDÒ - LORÒ - SEDE TOCOLLORO
LLORÓ	QUIBDÒ - LORÒ - SEDE EMBERA DE PLATINO
LLORÓ	QUIBDÒ - LORÒ - SEDE JIGUADO
LLORÓ	QUIBDÒ - LORÒ - SEDE KIPARA
LLORÓ	QUIBDÒ - LORÒ - SEDE MURANDO
SIPÍ	QUIBDÒ - ISTMINA - SIPÌ - C.E.I. LA MILAGROSA DE SANANDOSITO.
TADÓ	QUIBDÒ - TADÒ - C.E.I. TARENA
TADÓ	QUIBDÒ - TADÒ - SEDE ALTO TARENA
TADÓ	QUIBDÒ - TADÒ - SEDE DE AGUA CLARA
TADÓ	QUIBDÒ - TADÒ - SEDE DE BACODA
TADÓ	QUIBDÒ - TADÒ - SEDE PIEDRAS BLANCAS
TADÓ	QUIBDÒ - TADÒ - SEDE MEDIO MONDÓ
ALTO BAUDO	QUIBDO PERTO MELUK - C.E.I EUCICIO ISARAMA
ALTO BAUDO	QUIBDO-PUERTO MELUKSEDE CHARCO AZUL
ALTO BAUDO	QUIBDO-PUERTO MELUK-SEDE ARRADOCITO
ALTO BAUDO	QUIBDO-PUERTO MELUK-SEDE COCALITO
ALTO BAUDO	QUIBDÒ-PUERTO MELUK-SEDE PUERTO HACHITO
ALTO BAUDO	QUIBDO-PUERTO MELUK-SEDE VILLA NUEVA
ALTO BAUDO	QUIBDO-PUERTO MELUK-SEDE EL PARAISO
ALTO BAUDO	QUIBDO-PUERTO MELUK-SEDE INSIRA
ALTO BAUDO	QUIBDO-PUERTO MELUK-SEDE LA HONDA
ALTO BAUDO	QUIBDÒ-PUERTO MELUK-SEDE LURIFE
ALTO BAUDO	QUIBDÒ-PUERTO MELUK-SEDE PIEDRA MULA
ALTO BAUDO	QUIBDO-PUERTO-MELUK-SEDE PINOCHO CHAMORRO - SALTO ANKOSO
ALTO BAUDO	QUIBDO-PUERTOMELUK-SEDE PLAYA NUEVA RIO CATRU
ALTO BAUDO	QUIBDO-PUERTO MELUK-SEDE PUERTO LIMON
ALTO BAUDO	QUIBDO-PUERTO MELUK-SEDE PUERTO PEÑA PARTADO
ALTO BAUDO	QUIBDO-PUERTO MELUK-SEDE TEARATE
ALTO BAUDO	QUIBDO-PUERTO MELUK-SEDE THOATO
BAJO BAUDÓ	QUIBDO-PUERTO MELUK - BAJO BAUDO - C.E.I RAMIRO AMAGARA DE PUERTO SAMARIA
BAJO BAUDÓ	QUIBDO - PUERTO MELUK - BAJO BAUDO - SEDE COCALITO GELLA
BAJO BAUDÓ	QUIBDO-PUERTO MELUK - BAJO BAUDO - SEDE PUERTO PIÑA
BAJO BAUDÓ	PUERTO MELUK - BAJO BAUDO - SEDE VILLA NUEVA



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóvida, Katio, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

BAJO BAUDÓ	- BAJO BAUDO - SEDE EMBERA DEL RIO PAVASA
BAJO BAUDÓ	QUIBDO - PUERTO MULUK - SEDE PRINCIPAL SANTA MARIA BIRRINCHAO - SEDE PRINCIPAL
BAJO BAUDÓ	QUIBDO - PUERTO MELUK - BELEN DE TAPARAL
BAJO BAUDÓ	QUIBDO - PUERTO MELUK - BOCA DE CARRIZAL
BAJO BAUDÓ	QUIBDO - PUERTO MELUK - CUMBARRADO
BAJO BAUDÓ	QUIBDO - PUERTO MELUK - AGUACATE
BAJO BAUDÓ	QUIBDO - PUERTO MELUK - BELLA LUZ
BAJO BAUDÓ	QUIBDO - PUERTO MELUK - GEANDO
BAJO BAUDÓ	QUIBDO - PUERTO MELUK - OFICINA
BAJO BAUDÓ	QUIBDO - PUERTO MELUK - PIMPORRODO
BAJO BAUDÓ	QUIBDO - PUERTO MELUK - PUERTO PITALITO
BAGADÓ	QUIBDO-STA CECILIA-AGUITA- SEDE BRISA DEL ALTO CHICHITO
BAGADÓ	QUIBDO-S.TA CECILIA-AGUITA-SEDE QUIPARA
BAGADÓ	QUIBDO-S.TA CECILIA-AGUITA-CEI - MINDALECIO CAMPAÑA
BAGADÓ	QUIBDO-S.TA CECILIA-AGUITA-SEDE CHURINA
BAGADÓ	QUIBDO-S.TA CECILIA-AGUITA-SEDE ALTO PLAYA
BAGADÓ	QUIBDO-S.TA CECILIA-AGUITA-SEDE - HIPOLITO BITUCAY
BAGADÓ	QUIBDO-S.TA CECILIA- AGUITA-SEDE PENINSULA
JURADO	QUIBDO - BUENAVENTURA - JURADO - SEDE OGO PURU
JURADO	QUIBDO - BUENAVENTURA - JURADO - SEDE JUMARA CARRA
BAHIA SOLANO	QUIBDO-BUENAVENTURA - BAHIA SOLANO - CE.I. MARIA AUXILIADORA DEL BRAZO
BAHIA SOLANO	QUIBDO-BUENAVENTURA - BAHIA SOLANO - SEDE DUMA
BAHIA SOLANO	QUIBDO-BUENAVENTURA - BAHIA SOLANO SEDE SAN JUAN BAUTISTA
BAHIA SOLANO	BUENAVENTURA - BAHIA SOLANO - SEDE SANTA MARIA
BAHIA SOLANO	QUIBDO-BUENAVENTURA - BAHIA SOLANO - SEDE VILLA NUEVA
NUQUI	QUIBDO-BUENAVENTURA - NUQUI - C.E.I. THEARATE
NUQUI	QUIBDO - BUENAVENTURA - NUQUI - SEDE TANDO
	SUBTOTALES

Para asegurar un soporte técnico en la contratación, se requiere contratar con personas habilitadas para prestar los servicios detallados en el objeto a contratar, El oferente debe contar con experiencia que le facilite cumplir con el objeto del contrato.

Si está interesado en presentar la propuesta, debe adjuntar en la misma la siguiente documentación como requisitos mínimos exigidos para ser habilitado.

1). REQUISITOS GENERALES.

- ✚ Carta de presentación de la propuesta.



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

- ✚ Hoja de vida en formato de la función pública
- ✚ Fotocopia Cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
- ✚ Certificado de Existencia y Representación Legal.
- ✚ Registro Único de Proponente.
- ✚ Registro Único Tributario (RUT)
- ✚ Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
- ✚ Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- ✚ Antecedentes Judiciales.
- ✚ Declaración de pago de aportes parafiscales.
- ✚ Dos cotizaciones teniendo en cuenta los impuestos que generan la presenta contratación y los gasto asociados a la legalización del mismo.

1). REQUISITOS TÉCNICOS.

1.1) **Propuesta Económica:** La propuesta Económica se presentará diligenciando el **Formulario N° 1** anexo y el proponente deberá adjuntar carta suscrita por el representante legal persona jurídica, persona natural donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento del contenido del formulario No. 1 Presupuesto Oficial de Interventoría.

1.2 **Experiencia del Proponente:** Se solicita como Requisito de experiencia del proponente en la presente invitación lo siguiente:

- ✚ El proponente deberá acreditar mediante, actas de liquidación y/o acta de recibo final y/o certificación expedida por la entidad contratante, haberse desempeñado como contratista en el objeto a contratar con el estado o con particulares, cuyo objeto haya Sido transporte me mercancías en los últimos cinco años anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. La experiencia se tomará de la persona jurídica y/o del representante legal de la persona Jurídica.

Nota1: No se recibirá la propuesta después del día y hora exacta señalada en el calendario de la invitación pública de la contratación. Se recomienda tomar las previsiones necesarias para que las propuestas sean entregadas dentro del plazo y lugar fijados.

Atentamente,

EMILIO CANSARI OLEA
Consejero mayor y/o Representante legal

NOTA: Se anexa cuadro con Propuesta Económica y **para formulario de propuesta**



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA

Oficina Jurídica

Condiciones: CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: Contratar el mejoramiento infraestructura de _____.

Yo, o Nosotros los suscritos: _____ (Nombre del proponente) de acuerdo con los términos de condiciones, hacemos la siguiente propuesta para Contratar el suministro _____, y declaramos así mismo:

Que ésta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a quien suscribe ésta carta. Que ninguna entidad o persona distinta firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. Que conocemos la información general y demás documentos de los pliegos de condiciones y/o términos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición para contratar con recursos públicos. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE NO HA SIDO SANCIONADO), Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria.

Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos del presente proceso de contratación _____ (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.

Que el valor de nuestra propuesta es por la suma de: _____ (\$ _____).

Número de Folios: _____ ()

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro del término señalado para ello.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

N.I.T. ó C.C _____

Nombre del representante legal: _____

C.C. No. _____ De _____

Dirección: _____



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

Teléfonos Fijos _____
Nos. Celulares _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____
FIRMA: _____
C.C. No. _____ De _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

ANEXO 2

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, _____ Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, en mi condición de Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, de la empresa _____ con NIT No. _____ (en adelante la empresa), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

FIRMA _____

Nombre de Quien Firma _____

Cédula de Ciudadanía No. _____

En Calidad de Ciudad y fecha _____

Nota: la presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la Empresa o por el Revisor Fiscal, en caso que la empresa tenga ese cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.